

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para Atención a Personas Emigrantes Andaluzas Retornadas, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 21 de la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para Atención a Personas Emigrantes Andaluzas Retornadas.

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.29.485.00.31.G.7.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000417-22.
Entidad: Asociación para el Servicio a Emigrantes Retornados de Málaga-ASERMA.
Programa: Mantenimiento Emigrantes Retornados.
Subvención: 7.910,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000419-12.
Entidad: Asociación para el Servicio a Emigrantes Retornados de Málaga-ASERMA.
Programa: Servicio Información, Asesoría y Apoyo al Emigrante Retornado a Málaga y su provincia. SERMA.
Subvención: 23.140,00 euros.

Málaga, 17 de octubre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la Asistencia a Personas Emigrantes Temporeras Andaluzas y sus Familias, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 21 de la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la Asistencia a Personas Emigrantes Temporeras Andaluzas y sus Familias.

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.29.468.01.31.G.2.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000386-11.
Entidad: Ayuntamiento de Periana.
Programa: Guardería para hijos de emigrantes temporeros.
Subvención: 6.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000388-11.
Entidad: Ayuntamiento de Periana.
Programa: Traslado emigrantes temporeros.
Subvención: 7.500,00 euros.

Málaga, 17 de octubre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la atención a Colectivos con Necesidades Especiales y otros Colectivos, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 21 de la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32, por la que se regulan y con-

vocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la atención a Colectivos con Necesidades Especiales y otros Colectivos.

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.29.485.00.31 G.7.

Expediente: (DPMA)522-2008-00000026-2.
Entidad: Asociación Nacional de Caridad San Vicente de Paúl.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 19.924,26 euros.

Expediente: (DPMA)522-2008-00000032-1.
Entidad: Asociación Nacional de Caridad San Vicente de Paúl.
Programa: Servicio de atención a inserción a familias con necesidades especiales.
Subvención: 15.750,00 euros.

Expediente: (DPMA)522-2008-00000033-1.
Entidad: Comunidad de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl de Málaga.
Programa: Programa social a grupos con graves problemas sociales Santa Luisa de Marillac.
Subvención: 14.720,00 euros.

Expediente: (DPMA)522-2008-00000039-1.
Entidad: Centro de Acogida de San Juan de Dios de Málaga.
Programa: Higiene y vestuario.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)522-2008-00000040-2.
Entidad: Asociación Benéfica Patronato de Santo Domingo.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 34.119,00 euros.

Expediente: (DPMA)522-2008-00000041-2.
Entidad: Centro de Acogida de San Juan de Dios de Málaga.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 35.339,00 euros.

Expediente: (DPMA)522-2008-00000042-1.
Entidad: Asociación Benéfica Patronato de Santo Domingo.
Programa: Programa de intervención con personas en riesgo de exclusión social.
Subvención: 5.670,00 euros.

Expediente: (DPMA)522-2008-00000118-2.
Entidad: Asociación Pangea.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 9.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)522-2008-00000120-1.
Entidad: Asociación Colectivo de Lesbianas y Gays de Málaga (Colega-Málaga).
Programa: Integra 2008. Proyecto de información, asesoramiento e integración social de homos., bise., transexual.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)522-2008-00000122-1.
Entidad: Asociación Mujer Emancipada.
Programa: Oficina de atención social y psicológica a la prostitución.
Subvención: 13.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)522-2008-00000124-1.
Entidad: Asociación Ojalá Entiendas.
Programa: Actuación antidiscriminatoria.
Subvención: 3.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)522-2008-00000132-1.
Entidad: Asociación de Hombres por la Igualdad de Género.
Programa: Programa de atención psicológica y social para hombres que ejercen violencia de género.
Subvención: 10.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)522-2008-00000139-1.
Entidad: Fundación Prolibertas.
Programa: Promoción, inserción sociolaboral y acogida de reclusas y exreclusas.
Subvención: 10.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)522-2008-00000202-2.
Entidad: Asociación Internacional de Teléfono de la Esperanza (ASITES).
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 5.300,00 euros.

Expediente: (DPMA)522-2008-00000203-1.
Entidad: Asociación Ciudadana Anti-Sida de Málaga «ASIMA».
Programa: Casa de acogida para personas seropositivas en emergencia social.
Subvención: 14.000,00 euros.

Málaga, 17 de octubre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la Atención del Voluntariado Social, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 21 de la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la Atención al Voluntariado Social.

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.29.480.00.31.H.3.

Expediente: (DPMA)523-2008-00000030-1.
Entidad: Asociación Plataforma del Voluntariado.
Programa: Prom., Gest., y Coordin. del Voluntariado en Málaga.
Subvención: 20.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)523-2008-00000033-1.
Entidad: Cruz Roja Española.
Programa: Solidar. Intergeneracional, Campaña Captación Voluntarios.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)523-2008-00000060-1.
Entidad: Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza (ASITES).
Programa: Formación de Voluntarios para la Atención Telefónica.
Subvención: 7.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)523-2008-00000061-1.
Entidad: Asociación Animación Malacitana.
Programa: Muévete 2.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)523-2008-00000142-1.
Entidad: Asociación Cívica para la Prevención.
Programa: Participación, Promoción y Formación del Voluntariado.
Subvención: 5.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)523-2008-00000149-1.
Entidad: Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Málaga.
Programa: Unidad de Gestión del Voluntariado 2008-2009.
Subvención: 9.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)523-2008-00000151-1.
Entidad: Asociación Avoi.
Programa: Fomento y Herramientas para Voluntarios en Ludotecas Hosp.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)523-2008-00000153-1.
Entidad: Asociación Ojalá Entiendas.
Programa: Promoción del Voluntariado en la Comunidad LGTB.
Subvención: 4.067,96 euros.

Expediente: (DPMA)523-2008-00000264-1.
Entidad: Plataforma para la Promoción del Voluntariado en la Comarca de Antequera.
Programa: Promoción y Formación del Voluntariado.
Subvención: 5.000,00 euros.

Málaga, 17 de octubre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la Atención a la Comunidad Gitana, al amparo de la Orden que se cita.

De Conformidad con el artículo 21 de la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la Atención a la Comunidad Gitana.

Créditos presupuestarios: 01.19.00.01.29.485.00.31.G.7

Expediente: (DPMA)520-2008-00000122-2.
Entidad: Asociación Socio Cultural Comunidad Gitana.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 5.850,00 euros.

Expediente: (DPMA)520-2008-000000123-1.
Entidad: Asociación Socio Cultural Comunidad Gitana.
Programa: Corte y Confección.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)520-2008-000000126-1.
Entidad: Asociación por la Igualdad de los Niños Gitanos Chavorrillos.
Programa: Escuela de Verano 2008.
Subvención: 30.670,00 euros.

Expediente: (DPMA)520-2008-00000128-1.
Entidad: APA CP Intelhorce.
Programa: Escuela de Verano.
Subvención: 22.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)520-2008-00000130-1.
Entidad: Asoc. de Promoción e Investigación Gitana de la Axarquía.
Programa: Intervención Socioeducativa en Clubes Infantiles en Zonas.
Subvención: 11.100,00 euros.